

PRECIOS DE SUSCRICION
 Santander, un mes. . . Prs. 1-75
 un trimestre. . . . 4-75
 Provincias, 3 meses. . . . 5-25
 Utramar, 6 meses. . . . 25
 Extranjero, 6 meses. . . . 18
 Números sueltos, 5 céntimos.

La Voz Montañesa

REDACCION Y ADMINISTRACION
 San Francisco, 29, bajo.
 Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.
 La correspondencia dirijase al Director.
 Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO X.

SANTANDER—Martes 28 de Febrero de 1882.

NÚM. 2157

DOCUMENTO INTERESANTE

A la amabilidad del señor alcalde debemos el poder dar á luz el siguiente documento, que, firmado por todos los señores que componen nuestro ayuntamiento, fué remitido por el correo de ayer á Madrid.

Dice así:
 Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación.
 Excmo. Sr.:

El ayuntamiento de Santander acude á V. E. en uno de esos momentos críticos en que el deber y el sentimiento de la dignidad oficial imponen la obligación de presentar con toda exactitud sin ambages ni nebulosidades, la verdadera situación en que se halla colocada la corporación municipal encargada de atender á multiples servicios que tanto interesan á la vida local como á la de la nación misma, de la que constituye parte integrante.

Se ha venido en estos dias gestionando sobre el encabezamiento del impuesto de consumos en este distrito municipal para el que señaló el ministerio de Hacienda, el tipo de 400.000 pesetas anuales como cupo del Tesoro. El ayuntamiento puede apreciar con exactitud las fuerzas tributarias del distrito en este ramo, cuya intensidad ha hecho notoria la esperiencia incontestable de la administración por la Hacienda pública que se incautó hace más de un año del impuesto, llegó á ofrecer hasta 370.000 pesetas. Desechada esta proposición y anunciado el arrendamiento por cuenta del Estado, acudieron varios comerciantes al ayuntamiento ofreciéndose á garantizarle la diferencia entre las 370 y las 400.000 pesetas indicadas, y en su consecuencia pidió que se le otorgase el encabezamiento. Accedió el ministro de Hacienda á esta gestión, pero en la real orden en que así se comunicaba se previno que el ayuntamiento habia de entregar el 50 por 100 de sus recargos para pago á la Hacienda de atrasos no liquidados todavía, correspondientes á ejercicios cerrados y que no tienen consignación en el presupuesto actual.

Esta imposición que privaría al ayuntamiento del más importante de sus recursos, ofrecería el siguiente resultado!

Los gastos ordinarios y corrientes muy castigados ya según el presupuesto que actualmente rige, ascienden á 871.127 pesetas deducido lo correspondiente á la consignación por el reparto para gastos provinciales. Los ingresos del presupuesto por recargos en las contribuciones directas, productos de mercados, matadero, subvenciones de beneficencia y arbitrios generales, incluso el del alcantarillado, ascienden á 400.757 pesetas y ofrecen por tanto un déficit, de 470.370 pesetas.

Realizado el arrendamiento de los consumos y siendo igual la cuota del Tesoro que la de los recargos municipales, habian de percibirse por estos, 400.000 pesetas; pero si se retuviese el 50 por 100 para pago de atrasos á la Hacienda pública solo ingresarían en las arcas municipales 200.000 pesetas; y como la nota repartida por

la diputación y asignada al ayuntamiento en el presente año para gastos provinciales, es de pesetas 266.226, habria que aumentar al saldo anterior la diferencia de 66.226 pesetas, elevándose el déficit definitivamente á 536.596 pesetas, sin que el ayuntamiento pueda disponer de arbitrio ni recurso alguno para cubrirle. No es esto solo lo que representa lo crítico de la administración municipal: privada desde que se incautó la Hacienda del 50 por 100 en los recargos de consumos y habiendo cerrado un déficit, sus presupuestos anteriores, la deuda liquidada al 30 de Junio de 1881 asciende á 1.391.864 pesetas que con la deuda convenida ó aplazada que suma pesetas 539.340, arroja un total montante de pesetas 1.931.204, á cuya extinción necesario ha de ser subvenir de algún modo.

Esta es la triste situación en que se vé este ayuntamiento. Absolutamente imposible seria atender ni aún incompletamente, á los servicios que exige una capital de esta importancia, si se llegare á realizar el proyecto de la Hacienda pública, de retener el 50 por 100 de los recargos municipales sobre consumos.

Faltó de medios, el ayuntamiento se veria obligado á reducir los servicios de vigilancia pública organizados hoy con los cuerpos de guardias y bomberos que exigen la extensión de la ciudad y sus condiciones especiales; el de alumbrado público que está en relación con las mismas circunstancias; los establecimientos de Beneficencia que en la casa de Caridad sostienen una población de 300 á 400 acogidos y en el hospital una enfermería que fluctúa entre 100 y 200 personas, aquí que no hay establecimientos provinciales de esta clase; y dejar abandonados casi por completo los servicios de viabilidad, comodidad y ornato, reduciendo á una población esencialmente mercantil é importante tambien como estación balnearia y visitada incesantemente por un crecido número de extranjeros, al triste estado de una pobre aldea.

El clamor del vecindario habia de acosar sin descanso á sus administradores y ante tan fatal perspectiva, los que suscriben no podrian prescindir de resignar los cargos concejiles de que respectivamente están investidos. Respetuosamente, por tanto, elevan su voz á V. E. como jefe superior de la administración local, y guiados tan solo por el interés que esta población les inspira:

Suplican á V. E. que interponga su legítima gestión en este delicado asunto, á fin de que no se retenga al ayuntamiento el 50 por 100 de la cantidad que le corresponde como recargos municipales en el impuesto sobre consumos, sin perjuicio de liquidar con la Hacienda pública los descubiertos y de establecer para su pago las bases que permitan cumplir esta obligación sin desatender los demás servicios perentorios é ineludibles. De no obtenerse así, los que suscriben, con el mayor sentimiento, pero obligados por la fuerza de las circunstancias, dan por formulada su dimisión del cargo de concejales, y con el mayor respeto suplican á V. E. que se la acepte,

como medio tal vez de facilitar una solución bajo todos aspectos indispensable.

Dios etc. Santander 26 de Febrero de 1882.
 (Siguan las firmas.)

Algunas consideraciones pensábamos añadir acerca del preinserto documento, considerándole como solución al conflicto que existe entre la municipalidad y el gobierno, pero no lo hacemos porque, según tenemos entendido, en la sesión secreta que anoche celebró el ayuntamiento, adoptó éste una resolución cuyo espíritu difiere bastante del que predomina en el escrito que dejamos copiado.

Si nuestras noticias son exactas, ayer se recibió en esta capital un telegrama cifrado procedente del ministerio de la Gobernación, y parece ser que el citado telegrama ha sido causa de la novísima actitud en que se ha colocado el municipio, el cual ha resuelto anoche, según nos han asegurado, deferir á las indicaciones del señor D. Venancio Gonzalez, ministro de la Gobernación, y aceptar la solución que telegráficamente propone, cuya solución, á juzgar por nuestros informes, no puede calificarse de beneficiosa para los intereses comunales.

No queremos decir más acerca del particular; pero continuaremos tratando de este interesantísimo asunto, cuando por referencia oficial nos garanticen la absoluta veracidad de estas noticias.

Solo, sí, diremos, que es poco envidiable la situación en que la corporación municipal quedaria, si con sus actos quitase validez al documento que hemos insertado, y que aquella ha autorizado con las firmas de todos los miembros que la constituyen.

Ecos políticos

Un periódico absolutista que se publica en Bolognia con el título de *La Unión*, deplora que no se haga la romería bajo la presidencia de los señores Nocedal, y entre otras cosas dice que los liberales hacen mal complaciéndose en este resultado, porque prueba que el Papa carece de toda libertad, pues está fuera de toda duda que él deseaba la peregrinación.

Entonces el Papa no carece de libertad por lo que decian los periódicos neos, por hallarse prisionero del gobierno italiano, sino porque los obispos y arzobispos le contrarían en sus propósitos y no permiten que su pontificia voluntad se cumpla.

¿Qué dirá á esto nuestro reverendo Prelado don Vicente Calvo y Valero, que ha sido uno de los que han contrariado los deseos de León XIII?

Nuestro apreciable colega *El Diario de Santander*, dice que *La Verdad* no se atreve á salir á la luz pública desde que la ha visto huida del palacio episcopal.

Pues ahora se va á atrever menos, porque no solo ha huido la verdad del palacio del Obispo, sino que anda por las nubes y cae sobre las catedrales en forma de rayo.

Las relaciones que hacen los periódicos de Madrid de la entrada de los individuos de la junta directiva del Sindicato, en el Saladero, son conmovedoras.

Más de cinco mil personas rodeaban el edificio de la cárcel, cuando penetraron en ella, unos en pós de otros, los presos.

Hubo vivas, aplausos, coronas y otras muchas demostraciones de simpatía.

Como dijo muy bien el señor Maltrana, parodiando el final del drama de Sellés, la dignidad del comercio de Madrid entró en la cárcel con el Sindicato.

La prisión de este ha sido un triunfo para los individuos que le constituyen y una nueva amargura para el gobierno fusionista.

Se ha empeñado en desacreditarse del todo y lo consigue. Ya no tiene remedio.

De *El Diario Español*:

«Parece ser que tan luego como ha terminado el Consejo de ministros, se ha llamado á la presidencia á fiscal de imprenta.»

¡Adios! ¡Ya pareció aquello!

El gobierno fusionista, por no perder una costumbre ya inveterada, quiere sin duda que el fiscal pase á los periódicos de oposición la cuenta de los vidrios que le ha roto la junta directiva del Sindicato.

En Salamanca dió principio el cobro de la contribución industrial habiéndose negado todos á pagar con arreglo al nuevo reglamento.

En Zamora salieron el dia 22 los recaudadores á las 7 de la mañana y se retiraron á las 4 de la tarde sin haber cobrado un solo recibo.

En otros puntos ha sucedido igual.

Aquí ya no hay más que un dilema.

O entrar en la cárcel todos los contribuyentes de España ó salir del ministerio el señor Camacho.

Dice *El Cronista*:

En Albacete ha salido durante el Carnaval una numerosísima y triste mascarada cuyos individuos representaban otros tantos esqueletos. En una bandera se leía: «Porvenir del comercio y la industria.»

Triste privilegio el de la fusión. Hasta convierte el Carnaval en espectáculo fúnebre.

Cierto; pero los que menos razón tienen para decirlo son los conservadores.

Porque si le dan á escoger al país entre Camacho y Orovio, Cos-Gayón y Barzanallana, se queda sin ninguno.

Ha llegado á Madrid una comisión de fabricantes de Barcelona, con objeto de conferenciar con el señor ministro de Hacienda sobre el levantamiento de la suspensión de la base quinta arancelaria.

Todavía no debe haberse verificado esa conferencia.

Porque si se hubiera verificado, ya estaria la comisión de Barcelona en el Saladero.

Es el procedimiento que ahora se usa contra los contribuyentes que reclaman algo al ministro de Hacienda.

Dice *La Península*, periódico ministerial, que la industria y el comercio prosperan.

¡Vaya una prosperidad y los meten en la cárcel!

El Siglo Futuro se descuelga ahora con una carta de D. Carlos de Borbón, que lleva la fecha del 18 de Enero.

La publica *El Siglo* sin más objeto que el de que se vea que la romería no iba á tener carácter político.

D. Carlos dice, entre otras cosas, al señor Nocedal:

«Mi deseo, como católico y como español, hubiese sido el de ir en persona á la cabeza de esa gran demostración religiosa y nacional; sin embargo, consideraciones de órden superior me imponen un nuevo sacrificio: el de abstenerme.

La seguiré con el corazón, pero sin figurar en ella. No quiero dar, con mi presencia, carácter político á esta profesión de fé. No quiero comprometer ni á los romeros españoles ni á la Santa Sede, que con demasiadas dificultades está ya en pugna.

Además, por el momento y en las circunstancias actuales, mi dignidad y el honor de mi nombre me vedan pisar el territorio italiano.»

Otra razón podía haber aducido para justificar su abstención.

La de no poder abandonar ni por un solo momento el cuidado de sus... *húngaras*.

El señor obispo de Santander fuimino contra la prensa liberal *el rayo de la excomunión*.

Dios ha fulminado contra el señor obispo la *excomunión del rayo*.

¡Pata!

El reverendo obispo de esta diócesis, el ilustrísimo Vicente, debe de estar contristado con lo sucedido antes de ayer.

Presentarse una ocasión tan bonita como la caída de un rayo para poder decir á los fieles que su excomunión á los periódicos liberales quedaba sancionada por el cielo, y no poderla aprovechar por haber caído sobre la torre de la Catedral la exhalación, es una cosa que no le habrá hecho mucha gracia á Su Ilustrísima.

¡Ah, qué lástima que no haya caído en la casa de algún excomulgado ó en la redacción de cualquiera de los periódicos liberales!

Y ya que eso no fuera, que hubiera caído en otra parte, en el salón de baile de *Rigoletto*, en cualquier sitio destinado á las diversiones mundanas.

¡Pero en la Catedral! ¡Precisamente en la Catedral...! En la misma iglesia desde cuyo púlpito fulminó el señor obispo los rayos de su excomunión contra nosotros...!

¿Qué significa esto?

Significa, pensando con el criterio de D. Vicente, que la Providencia condena su conducta.

Significa que la excomunión ha sido desautorizada por Dios mismo de un modo bien ostensible.

Y significa—siempre ateniéndonos al criterio anti-racional de la gente sacristanesca—que Dios ha excomulgado á D. Vicente por habernos él excomulgado á nosotros con injusticia.

Lo que debe hacer ahora el reverendo prelado para descargar su atribulada conciencia del peso que seguramente le abruma, es irse á Roma sin pérdida de tiempo á recibir la absolución del Sumo Pontífice.

Cuente también con la nuestra si su arrepentimiento es verdadero y firme su propósito de la enmienda.

¡Nada, nada, á Roma, D. Vicente, á echarse á los pies del Papa!

¡Mire Su ilustrísima que el aviso del cielo no puede ser más terminante!

Nos vá inspirando ya lástima el señor obispo de Santander.

La prensa liberal le ataca sin compasión.

Su amigo y correligionario Fernandez de Velasco le pone en evidencia.

El gobierno le deja sin el cuartel de San Felipe que le habian concedido los conservadores.

Y por último, hasta Dios se le muestra hostil mandándole un rayo á la Catedral.

¿Qué dirá de esto la gente mogigata?

¡Y sobre todo los abogados de la vela!

Carta de Madrid

26 de Febrero de 1882.

Muy señor mio: La opinión, juntamente con la prensa que es ó debe ser su reflejo se empeña en decir que vamos bien, es decir, que han entrado en una vía pacífica y amistosa las cuestiones pendientes y habrá que creerla, no sea el caso se diga de mí que marchó contra la corriente.

Es, en efecto, cierto que una comisión mixta compuesta de individuos del Sindicato y del Círculo de la Unión Mercantil ha celebrado desde ayer tarde á hoy dos conferencias con el Sr. Sagasta y una con el ministro de Gracia y Justicia y de las tres se asegura que ha salido bastante satisfecha, augurando por tanto, un desenlace rápido y satisfactorio de los asuntos pendientes, asuntos que siguen preocupando al público de una manera extraordinaria. Y que las tales esperanzas serán fundadas, me lo indicaría, además de los diarios de la mañana *El Correo* de anoche, periódico de ordinario bien informado, cuando informa á sus lectores que lo de los síndicos ha entrado en un período que hace esperar un feliz desenlace.

Y héteme V. aquí, como suele decirse, á Periquito hecho fraile. Mas claro; me encuentro perplejo y sin saber por dónde tirar, despues de haber dado cuenta de las impresiones anteriores con la imparcialidad que acostumbro. Y no es ciertamente porque yo no desee paz y concordia, no; sino pura y simplemente porque, aún, deseando que la haya, á fin de que no se acaloren los ánimos más de lo que lo están, no acierto á explicarme como puede operarse tal milagro habiendo llegado las cosas al extremo que las hemos visto. ¿Será ofuscación mía? ¿Es posible; pero posible y todo, he de insistir en mi extrañeza por un arreglo que no concibo, á menos que sea en desprestigio notorio de una de las dos partes, circunstancia que en buena lógica no debe admitirse, haciendo debido honor á las personas y á las instituciones.

Colocando las cosas en su verdadero lugar, el dilema siempre el mismo: ó tenía razón el gobierno ó la tenía el Sindicato. Creído este de que la poseía, ha presentado la resistencia pasiva á la obra del Sr. Camacho desde el 27 del pasado Enero que tomó los primeros cuanto graves acuerdos que V. conoce. Persuadido, al contrario, el gobierno de que el Sindicato delinque al obrar como obra, le procesa y le envía á la cárcel, donde ha entrado efectivamente ayer tarde en presencia de apiñada multitud, en su mayoría de comerciantes, que ha hecho más de una manifestación bastante significativa.

Ahora bien; si la actitud del Sindicato no ha variado desde el primer día y la del gobierno

tampoco, puesto que es público y notorio que en todos los Consejos de ministros se ha ratificado el acuerdo de apoyar incondicionalmente al señor Camacho, ¿quién cede aquí y de qué manera? Si el Sindicato, de cualquiera manera que sea, ¿con qué derecho ha alarmado al país poniéndole poco menos que en combustión próxima á producir serios conflictos? Si el gobierno, y sea cualquiera también la forma, ¿cómo queda el principio de autoridad, tanto más de atender despues de la publicidad que han alcanzado los actos de los juzgados municipales del Hospicio, en el análisis de cuya sentencia no entro, y de primera instancia del Congreso, los dos de una importancia tal que sería en vano desconocer?

Pues por eso repito que no lo entiendo y de aquí el que tenga viva curiosidad por saber dos cosas: primera; como se ha planteado el problema; y segunda, su desenlace; no hay que decir, despues de todo, lo mucho que deseare, para el bien de todos, que sea todo lo satisfactorio posible: que sino es plausible que el gobierno cobre las contribuciones poco menos que á tambor batiente, tampoco es justo que el gobierno pierda la autoridad de tal gobierno por que así se les antoje, justa ó injustamente, á los contribuyentes, que por este medio, aunque no sea revolucionario, imposibilitarian el ejercicio de todo poder, cosa impropia de todo país medianamente civilizado.

A última hora se asegura que el arreglo amistoso es un hecho partiendo de las bases que publican varios periódicos, y que, como consecuencia, y casi, casi primera providencia los presos del Saladero serán puestos en libertad mediante el sobreseimiento de la causa. Tal como me lo cuentan lo cuento, y ya veremos como se las compone la comisión mixta para salir bien en la empresa sin lastimar los intereses de nadie.

De apertura de Cortes nada.

En cambio mucho sobre el entierro del señor Moreno Nieto, que promete ser un acontecimiento apenas visto y en verdad que es merecido, por que pocos reunirán á su saber su humildad y su gran modestia.—F.

Noticias

En la sesión que anoche celebró la diputación provincial, se dió lectura de los dictámenes de la comisión de cuentas y de hacienda, proponiendo la aprobación de aquellas, y la del citado presupuesto.

También se dió lectura de una exposición que la referida corporación dirige á las Cortes, pidiendo que la contribución de consumos se ajuste á bases de equidad, que hoy no tiene, puesto que, según se demuestra en la misma, el aumento general que han tenido en la provincia los encabezamientos de consumos se eleva al 42 por 100 y en varios ayuntamientos hasta un 400 por 100.

De otros varios asuntos trató la corporación, pero que no tienen el interés de los anteriores.

Es muy posible que diputación provincial acuerde la apremiar á los ayuntamientos que se encuentran en descubierto con el presupuesto de la misma, en vista de que no han hecho caso de las varias circulares que desde hace tiempo se les viene dirigiendo, y en particular de la última que há pocos días se publicó en el *Boletín Oficial*.

Lo advertimos á dichas corporaciones por lo que pueda interesarles tal resolución.

Vacantes por dimisión de los que la desempeñaban, seis plazas de bomberos municipales, el ayuntamiento ha acordado se provean dichos cargos conforme á lo establecido en el reglamento porque se rige aquel instituto.

En su virtud se hace pública esta resolución para que los que aspiren á las plazas mencionadas presenten sus solicitudes documentadas en la secretaría municipal, durante el plazo de ocho días á contar desde la fecha en que vea la luz este anuncio en el *Boletín Oficial*.

El Eco de la Montaña nos honra dedicándonos en su último número dos ó tres sueltos, en los que usa de la fraseología que es peculiar al colega.

Nos abstenemos de contestar á sus imputaciones, porque deseamos, en la medida que nuestras escasas fuerzas nos lo consentan, que en el campo del periodismo exista una línea divisoria entre la discusión y la disputa.

Hemos tenido el gusto de examinar las obras que en esta redacción ha presentado el viajante don Nicolás Perz Roman, de las principales casas editoriales de Madrid y Barcelona, las que por su especialidad recomendamos á los aficionados á la ciencia, al arte, á la industria y á la literatura.

También se encarga de completar toda clase de publicaciones.

El centro de suscripción se halla establecido en la calle de Ruamayor, 7, piso 1.º

Habiendo acordado este ayuntamiento proveer dos plazas que se hallan vacantes en el personal de la limpieza pública de esta ciudad, se hace saber esta resolución para que durante el término de ocho días á contar desde el de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría municipal.

El domingo último recorrió algunas calles de esta capital, la numerosa y bien organizada estudiantina de *El Diapasón*, con objeto, como ya saben nuestros lectores, de colectar entre el público alguna cantidad con destino al agente de orden público don Pedro Rojas.

A pesar de la lluvia que no permitió á la citada estudiantina recorrer las vías públicas más que por espacio de dos horas, se recaudaron 1.650 reales que ya han sido entregados al señor gobernador civil, para que este los ponga á disposición del infeliz Rojas.

Merece un aplauso la sociedad *El Diapasón*, así como los jóvenes que, sin pertenecer á dicha sociedad, se prestaron á formar parte de la estudiantina, por la noble acción que han llevado á cabo con tan buen éxito.

Llaman la atención en la almoneda pública y casa de préstamos que D. Jorge Trallero tiene establecida en la calle de la Blanca, núm. 15, 2.º, los precios moderados que de muchos y buenos artículos se exponen allí á la venta.

Esto, unido á la variedad que tanto en géneros como en alhajas puede disponer el Sr. Trallero, hace que dicha casa se vea favorecida por el público, que busca lo bueno y lo barato.

Ayer ha legado á esta capital el eminente artista Sr. Tamberlick.

Mientras una mujer que se dedica á la venta de aves y que habita en la Ribera del Paredón,

